



**DECRETO DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
 PÚBLICA ID N° 5351-26-LE16 "CONFECCION
 E INSTALACION MUEBLES EDIFICIO DAEM".**

DECRETO EXENTO 2345
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 11 de Agosto del 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1971 con fecha 12 de Julio del 2016, llama a propuesta Pública ID 5351-26-LE16 "CONFECCION E INSTALACION MUEBLES EDIFICIO DAEM".
2. El Acta de Apertura de la Propuesta con fecha 26 de Julio del 2016.
3. Informe Razonado Licitación ID N° 5351-26-LE16 "CONFECCION E INSTALACION MUEBLES EDIFICIO DAEM".
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
7. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
8. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECLARESE Desierta licitación 5351-26-LE16 "CONFECCION E INSTALACION MUEBLES EDIFICIO DAEM" por rechazar única oferta al exceder disponibilidad presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por orden del Señor Alcalde,



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR ESPINOSA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/

NFR/OTV/CEL/RPB/nag